

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de marzo de 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

**CONSTRUCCIONES, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CONSTRIMSER S.A.**

Presente

**Asunto: Informe Relativo a los Estados Financieros**

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la entidad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2017, mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de esta institución, y en calidad de comisario de "**CONSTRUCCIONES, IMPORTACIONES Y SERVICIOS CONSTRIMSER S.A.**" y en cumplimiento con el Art. # 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos de la empresa y en el desempeño de mi función tengo a bien presentarle el informe correspondiente al ejercicio económico que se cerró el **31 de diciembre del 2017** por el análisis a los estados financieros de dicho ejercicio económico conforme a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y Representante Legal, he concluido que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas de las leyes, artículos y reglamentos que regulan las empresas e industrias en el Ecuador y que además controla la Superintendencia de Compañías.

Con relación a los libros sociales: Libro de actas, libro de Acciones y actas de la Juntas Generales de Accionistas, y del Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales, leyes, reglamentos, código de ética y políticas administrativas de la institución en dicha materia.

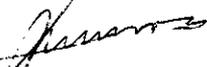
De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hayan debidamente protegidos foliados y precautelados en su integridad.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

En el ejercicio de mis funciones de comisarios de la compañía, he actuado conforme a lo dispuesto en el ART 279 de la ley de compañía revisando se cumplan los objetivos del estatuto social verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de Compañía, Etc.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consiente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, la empresa tuvo movimiento comercial normales durante todo el ejercicio económico, dando como resultado de esa operación las cifras anotadas en el estado de resultado integral, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las normas internacionales de información financiera. Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

  
Ing. Arquimedes Espinoza.

RUC# 0907455711001

RNC# 26049

Comisario